

Resolución del vicerrectorado de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, por la cual se resuelve la undécima edición del concurso «Comprender la sociedad con ciencias sociales», curso 2024-2025

Antecedentes

Que, por resolución del 28 de febrero de 2025, la vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV de 30 de mayo de 2022), convocó la undécima edición del Concurso “Comprender la sociedad con Ciencias Sociales”, dirigido al estudiantado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Que el Jurado compuesto por: Joan Lacomba Vázquez (director Dp. Trabajo Social), Raquel Lafont Escudero (ADR), Monique Leivas Vargas (PDI Dp. Sociología), Josep Vicent Pitxer Campos (vicedecano de Participación y presidente de la CAT del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos), Alejandro Pizzi (coordinador del Grado en Sociología), David E. Pous Benito (profesor del IES La Murta) y Francisco Ródenas Rigla (presidente de la CAT del Grado en Trabajo Social), se reunió el 28 de mayo y decidió proponer otorgar el premio a los siguientes trabajos:

- *I tu a què et dediques?*, presentado por el CIPFP Misericòrdia (València)-área de Trabajo Social
- *Estudio de la viabilidad de la creación de una APP para la prevención del suicidio en adolescentes* presentado por el IES Juan de Garay (València), área de Sociología

En virtud de todo el que se ha expuesto,

Resuelve:

Otorgar los premios correspondientes al XI Concurso “Comprender la Sociedad con Ciencias Sociales” de la Facultad de Ciencias Sociales a los trabajos:

- *I tu a què et dediques?*, presentado por el CIPFP Misericòrdia (València)-área de Trabajo Social
- *Estudio de la viabilidad de la creación de una APP para la prevención del suicidio en adolescentes* presentado por el IES Juan de Garay (València), área de Sociología

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

La vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo
(por delegación de la rectora (DOGV de 30 de mayo de 2022))

Ángeles Solanes Corella

Valencia, a la fecha de la firma.